



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 17 - 2010

SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DE MEDICAMENTOS CITOTÓXICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud teniendo en consideración los riesgos asociados al uso de medicamentos citotóxicos, informa a los profesionales de la salud y a la población en general lo siguiente:

Los medicamentos citotóxicos se utilizan para el tratamiento de enfermedades neoplásicas y tienen como función impedir el desarrollo, crecimiento o proliferación de células tumorales malignas. Se pueden utilizar solos o como tratamiento coadyuvante de la cirugía o la radioterapia.

En un esquema de tratamiento, es muy frecuente la utilización de 2 ó 3 medicamentos citotóxicos juntos, asociación que tiene la ventaja de reducir la resistencia de las células tumorales a los citotóxicos y ampliar la potencia al emplearse medicamentos con diferente mecanismo de acción. El principal problema de estos medicamentos es su elevada toxicidad debido a la incapacidad para diferenciar las células tumorales de las células sanas.

Las reacciones adversas más frecuentes a los medicamentos citotóxicos son: supresión de la medula ósea (leucopenia, trombocitopenia y anemia), náuseas, vómitos, fatiga, úlceras bucales, neuropatía periférica, diarrea, estreñimiento y caída del cabello, las mismas que pueden variar de intensidad de acuerdo a la situación clínica y respuesta interindividual del paciente.

En este contexto, los profesionales de salud deben brindar una adecuada información a los pacientes y sus familiares sobre las posibles reacciones adversas que se pueden presentar como consecuencia del tratamiento con medicamentos citotóxicos a fin de identificar, controlar y minimizar los riesgos relacionados con este tipo de medicamentos. Es importante el seguimiento cercano a los pacientes en tratamiento con el objetivo de brindar en forma oportuna la atención médica que se requiera.

Al público en general se le recuerda que los medicamentos deben usarse bajo prescripción médica, salvo aquellos que tienen la condición de venta sin receta medica, por lo que se les recomienda no automedicarse, ya que puede poner en riesgo su salud.

Recordamos así mismo, que es obligatoria la notificación de las reacciones adversas de los productos farmacéuticos que se comercializan en el país; tener información sobre la seguridad de estos productos permitirá a la Autoridad Sanitaria asumir las acciones correspondientes en salvaguarda de la salud de la población.

31 de mayo del 2010